

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Duilliam Omar Piña Cañizález, contra las empresas “Fediel System, Sociedad Limitada”, y “Transformaciones Metálicas Intrame, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.001 de 2011, se ha acordado citar a las empresas “Fediel System, Sociedad Limitada”, y “Transformaciones Metálicas Intrame, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de junio de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fediel System, Sociedad Limitada”, y “Transformaciones Metálicas Intrame, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.067/12)